



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: SUSPENDE INSCRIPCION DE "FOREXCHILE
AGENTE DE VALORES S.A." EN EL REGISTRO DE
CORREDORES DE BOLSA Y AGENTES DE
VALORES.**

SANTIAGO, 11 MAR 2011

RESOLUCION EXENTA N° 161

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del D.L. N° 3.538 y en los artículos 1°, 2° y 36 de la Ley N° 18.045;

CONSIDERANDO:

1) Que con fecha 2 de enero de 2007, fue inscrita en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores la sociedad FOREXCHILE AGENTE DE VALORES S.A.

2) Que conforme a los antecedentes que obran en poder de esta Superintendencia, se ha podido constatar que la sociedad ForexChile Agente de Valores S.A. no ha desempeñado la función de agente activo por más de un año, situación que es causal de cancelación o suspensión de la inscripción de un intermediario de valores en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores que lleva esta Superintendencia, de conformidad a lo dispuesto en la letra d) del artículo 36 de la Ley N° 18.045.

3) Que a través de Oficio Ordinario N° 5317 de 21 de febrero de 2011, se representó a esa sociedad esta situación, dando cumplimiento a la exigencia de audiencia previa prescrita en el inciso primero del artículo 36 de la Ley N° 18.045.

4) Que el hecho representado a la sociedad, esto es su inactividad por más de un año como agente activo, fue reconocido por el intermediario en su respuesta de fecha 23 de febrero de 2011.

5) Que no obstante lo expuesto, la sociedad ForexChile Agente de Valores S.A. en la citada respuesta, indica que los planes 2011 aprobados por el directorio consideran la transformación de la Agencia de Valores en Corredora de Bolsa, con el objetivo de participar activamente en el mercado de intermediación de valores para terceros.

6) Que la sociedad no ha efectuado operaciones propias de su giro exclusivo, pero ha manifestado su intención de participar activamente en dicho mercado dentro del año en curso, transformándose en Corredor de Bolsa.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



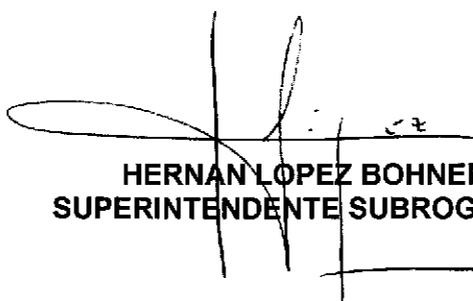
SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

RESUELVO

1) Suspéndase la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores N°189, correspondiente a la agencia de valores denominada "FOREXCHILE AGENTE DE VALORES S.A." por el plazo de 6 meses a contar de la fecha de la presente Resolución.

2) Dentro del referido plazo de 6 meses, ForexChile Agente de Valores S.A. deberá acreditar ante esta Superintendencia su capacidad de efectuar tales actividades y solicitar la correspondiente inscripción como Corredor de Bolsa o, si no fuere el caso, una vez cumplido el citado plazo, solicitar voluntariamente la cancelación de su registro.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



The stamp is circular with the text 'SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS' around the top edge, 'SUPERINTENDENTE SUBROGANTE' in the center, and 'CHILE - SODIMIN' at the bottom.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl